

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores y que podrán ejercitar en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—El Consejo de Administración.—41.559. y 3.^a 25-9-2002

**CONSTRUCCIONES MARDO,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(Sociedad absorbente)
PROMINORTE,
SOCIEDAD LIMITADA
Unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales y universales de socios de las citadas sociedades, celebradas todas ellas el día 28 de junio de 2002, aprobaron todas ellas, por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Construcciones Mardo, Sociedad Anónima» de «Prominorte Sociedad Limitada Unipersonal», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación del capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de las sociedades absorbidas, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por el Administrador único de cada una de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Las Palmas.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Las Palmas de Gran Canaria, 5 de septiembre de 2002.—El Administrador único de la sociedad absorbente y absorbida.—41.290.

y 3.^a 25-9-2002

**COTER, SOCIEDAD ANÓNIMA
DE CONSTRUCCIONES**

Convocatoria de Junta general extraordinaria

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria, que se celebrará en el domicilio de la calle Travesera de Gracia, número 43, 1.º, de Barcelona, a las nueve treinta horas del día 16 de octubre de 2002, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día 17 de octubre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Determinación de la retribución del Administrador para el ejercicio de 2002, de acuerdo con lo previsto en el artículo 10 de los Estatutos sociales.

Segundo.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

A partir de esta convocatoria, los accionistas pueden obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, todos los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 17 de septiembre de 2002.—El Administrador único.—41.873.

**CULTIVOS AGROFORESTALES
ECCOWOOD, S. A.**

Convocatoria Junta general

Se convoca a los señores accionistas de la compañía «Cultivos Agroforestales Eccowood, Sociedad Anónima», a la Junta general, que se celebrará en el domicilio social de la compañía, sito en Barcelona, avenida Diagonal núm. 427, 3.º 1.ª, el día 16 de octubre de 2002, a las diez horas, en primera convocatoria, y en caso, de no alcanzarse el quórum legalmente exigido, el día siguiente, el 17 de octubre de 2002, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, para deliberar y resolver los asuntos que componen el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobar, en su caso, las cuentas anuales de la sociedad del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Aprobar, en su caso, la gestión social.

Tercero.—Aplicar, en su caso, el resultado.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores.

Quinto.—Ratificar la operación de canje de las acciones con Vertex.

Sexto.—Análisis de la situación de Inverpyme.

Séptimo.—Delegar facultades, en su caso, para la formalización y ejecución de los acuerdos adoptados.

A partir de la fecha de la presente convocatoria, los accionistas podrán examinar, en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de los documentos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Barcelona, 19 de septiembre de 2002.—Messod Fortunato Anidjar Benarroch, Secretario del Consejo de Administración.—41.875.

**DISTRIBUCIONES DE PAQUETERÍA
DE ORENSE, S. A.**

La Junta universal de accionistas de fecha 23 de agosto de 2002, celebrada en el domicilio social, adoptó, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

Reducir el capital social de la entidad, que era de sesenta mil ciento un euros y veintidós céntimos, en la suma de cincuenta y siete mil un euros y veintidós céntimos, mediante la reducción proporcional del valor nominal de cada una de las doscientas cincuenta acciones en que se dividía, números uno al doscientos cincuenta, desde el anterior, totalmente desembolsado, de 240,40484 euros, hasta doce euros y cuarenta céntimos, con devolución de aportaciones a los accionistas.

Como consecuencia de quedar establecido el capital social en tres mil cien euros, inferior al mínimo legal para Sociedades Anónimas, la transformación simultánea de la entidad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con aprobación del Balance de la sociedad a fecha veintidós de agosto de 2002, día anterior, asignación de participaciones sociales en sustitución de las acciones, anulación de ésta, aprobación de Estatutos de la misma, y nombramiento de don Camilo López Vázquez como Administrador único, por tiempo indefinido.

Ourense, 23 de septiembre de 2002.—El Administrador, Camilo López Vázquez.—42.126.

EDIMAN, S. A.

La Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas, celebrada el pasado 26 de junio de 2002, acordó suprimir todas las acciones de la serie A, procediendo a su amortización, mediante la reducción de capital social en 9.015,17 euros, que se abonarán a los accionistas a razón de 0,119535 euros por cada acción de la serie A, disponiendo los accionistas del periodo de treinta días, desde la última publicación de este anuncio, para proceder a su cobro.

Este acuerdo se comunicará a todos los titulares de acciones de la serie A en el domicilio que conste en el Libro Registro de acciones nominativas.

Barcelona, 18 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—41.871.

**ENERGY RESOURCES, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)
SERVICIOS Y TRATAMIENTOS
2000, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de acuerdo de fusión

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas y en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hacen públicos los acuerdos de las Juntas generales extraordinarias, y con carácter universal, de las sociedades «Energy Resources, Sociedad Anónima» (absorbente) y «Servicios y Tratamientos 2000, Sociedad Anónima» (absorbida), fechados ambos el día 23 de julio de 2002, por los que se decidió la fusión de ambas sociedades, mediante la absorción de la segunda por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente, sucediendo a la absorbida a título universal en todos los derechos y obligaciones. No procede efectuar ampliación de capital debido a que «Energy Resources, Sociedad Anónima» y «Servicios y Tratamientos 2000, Sociedad Anónima», están íntegramente participadas por el don Daniel Castells Batlló.

La fusión se acordó en base a los Balances de fusión de cada una de las sociedades participantes, cerrados a 30 de junio de 2002 y aprobados por las respectivas Juntas. Las operaciones de «Servicios y Tratamientos 2000, Sociedad Anónima», se considerarán realizadas por «Energy Resources, Sociedad Anónima» desde el día 1 de julio de 2002, día siguiente al cierre de los Balances de fusión. De conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente, se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de la referida decisión de fusión, en los casos y con las consecuencias previstas en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 2 de agosto de 2002.—El Administrador único de «Energy Resources, Sociedad Anónima».—El Administrador único de «Servicios y Tratamientos 2000, Sociedad Anónima».—41.271.

y 3.^a 25-9-2002

**ERCROS INDUSTRIAL,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal
(Sociedad absorbente)
COGENERACIÓ ELÈCTRICA
DE LA RIBERA DE L'EBRE
Agrupación de interés económico
(Agrupación absorbida)**

Auerdo de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Ercros Industrial, Sociedad Anónima», sociedad unipersonal, y la Asamblea general de «Cogeneració Elèctrica de la Ribera de l'Ebre», agrupación de interés económico, aprobaron con fecha 1 de septiembre de 2002 la